



Valparaíso, 17 de abril de 2024

**OFICIO N° 161/24**

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 64 del día 16 de abril del 2024 y en uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a Ud. a objeto que informe del avance en las soluciones concretas a los problemas de seguridad y cuidado de los adultos mayores que viven en las viviendas tuteladas del sector alto de Bellavista de la Comuna de San Antonio.

Al efecto, según consta en denuncias realizadas en distintos medios de comunicación, las 20 viviendas tuteladas se encontrarían en franco deterioro material, encontrándose habitada solamente 15 de ellas, con graves problemas de mantención y de seguridad.

Es por lo anterior, que se requiere informen las intervenciones que realizará el Servicio en el corto, mediano y largo plazo, para la solución de esta problemática.

Al mismo tiempo, se solicita remita información sobre el presupuesto de este programa, el que sería administrado conjuntamente con la Municipalidad de San Antonio, e informen si se encuentran en un estado de déficit presupuestario para la correcta ejecución del mismo.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión de Familia, H. diputada **Catalina Del Real Mihovilovic**, y en virtud del referido acuerdo.



**Mathías Claudius Lindhorst Fernández**  
**Abogado Secretario**

**A LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADULTO MAYOR (SENAMA), SEÑORA CLAUDIA ASMAD PALOMO.**

[casmad@senama.gob.cl](mailto:casmad@senama.gob.cl); [iparra@senama.gob.cl](mailto:iparra@senama.gob.cl); [tmora@senama.gob.cl](mailto:tmora@senama.gob.cl); [dmardones@senama.gob.cl](mailto:dmardones@senama.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9C77B21EEDE1CE9A